



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN : 50001 33 31 001 2011 00111 00
DEMANDANTE : REINALDO GONZÁLEZ CÁCERES Y OTROS
DEMANDADO : E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL MITÚ
ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta la solicitud presentada mediante correo electrónico, el 15 de septiembre de 2021, suscrita por el apoderado de la parte actora, en la que peticona la entrega de los títulos judiciales consignados por la demandada PAR CAPRECOM LIQUIDADO a órdenes de este Juzgado; el Despacho ordena que por Secretaría se haga la entrega de los títulos judiciales Nos. 445010000571215, 445010000571216, 445010000571217, 445010000571218, 445010000571219 que se encuentran por las sumas de \$28'531.740,30, \$28'531.740,30, \$14'265.870,15, \$14'265.870,15 y \$14'265.870,15, respectivamente, a favor de los demandantes, los cuales serán entregados al abogado Gabriel Osuna Góngora, apoderado de los mismos quien tiene facultad para recibir, conforme al poder que obra dentro del proceso.

Por otra parte, se ordena a Secretaría, de cumplimiento al numeral quinto del auto del 02 de diciembre de 2020, déjense las constancias respectivas en el Sistema Web Tyba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Firmado Por:

Gladys Teresa Herrera Monsalve
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
009
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd02c44e9832a4cf9f2408b798505a75f03bc3e67e43422cb3eda5b9747f1bdd

Documento generado en 25/11/2021 04:28:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>